

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 190

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-12868 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 36/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000036/2011 a instancia de José Manuel López frente a Saneamientos Otero Miranda Cantabria SL, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha de 17 de septiembre de 2012, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al ejecutado Saneamientos Otero Miranda Cantabria SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a José Manuel López por importe de 3.200,63 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Saneamientos Otero Miranda Cantabria SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de septiembre de 2012.

La secretaria judicial,
M^a Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/12868

CVE-2012-12868